

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D C, primero (1º) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Ref. 2023-01367.

Revisadas las presentes diligencias teniendo en cuenta no existe respuesta de parte del pagador MINISTERIO DE DEFENSA, por secretaría requiérase mediante oficio a fin de que se sirva informar el trámite dado a la misiva No. 1838 del 7 de diciembre de 2023 la cual se radicó a través de correo electrónico el 12 de diciembre siguiente. Adjúntese copia de la referida comunicación.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f96065c2c8baa18e929f87f71e770cce9704115b390fd42ee6ad13b0b0ebc57f**

Documento generado en 01/04/2024 01:11:48 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 38 de 2 de abril de 2024.